

NOTA DNCP N° 26829/ 2014

Asunción, 20 de agosto de 2014

Señor
Carlos Humberto Zarza, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
SEPRELAD
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 324422 (14/08/14) –
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE ACONDICIONADOR
DE AIRE" – ID N° 265028.

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

1. Consultamos si es suficiente el plazo establecido en el punto 13 y 16 del Anexo B, ya que el mismo debe ser hasta la firma del contrato.-
2. Solicitamos a la convocante indicar en el punto 21 del Anexo B, que la no presentación del certificado emitido por el MIC no es un motivo de descalificación de las ofertas.-
3. Solicitamos indicar específicamente en el inciso d punto 23 y Anexo E punto 5 que tomará en cuenta como contrato o facturaciones similares al presente al llamado para que el oferente sepa claramente el criterio a ser evaluado.-
4. Consultamos a la convocante qué criterios se tendrá en cuenta para la evaluación del contrato solicitado en el inciso D punto 23 del anexo B.-
5. Solicitamos a la convocante indicar en el punto 36 del Anexo B, que las multas serán aplicadas al faltante de los servicios que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34 del mismo anexo.-

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Liz Benítez
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lindy Lucena
Coordinadora de Control

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/LB